



RESOLUCIÓN No CPI-NA-09-2021

EL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

Considerando:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 238 de la Constitución establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el artículo 240 de la Constitución establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 47 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD señala: Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados.

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, literal j) dice: Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno provincial; así como delegar atribuciones y deberes al Viceprefecto o Viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias.

Que, mediante oficio Nro. GPI-NA-DGDE-2021-0119-O de fecha 03 de junio de 2021, suscrito por el Econ. Sherman Fernando Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico, en el que solicita que a través del Pleno del Consejo Provincial, designe al consejero/a provincial para formar parte del Comité Estratégico para la Calificación de las Propuestas presentadas por Organizaciones públicas y/o privadas en el programa “Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales.

Que, mediante sesión virtual Extraordinaria, realizada el 18 de junio de 2021, el Órgano Legislativo del Consejo Provincial de Imbabura, resolvió por unanimidad, designar al señor Consejero ingeniero Patricio Quilca Fernández, en representación del Consejo Provincial de Imbabura como Delegado al Comité Estratégico de Calificación en el Programa “Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas”

EN, uso de las facultades legales, previstas en el artículo 47 literales a, c y u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD;

RESUELVE:

Art. 1.- Designar al señor Consejero ingeniero Patricio Quilca Fernández, en representación del Consejo Provincial de Imbabura como Delegado al Comité Estratégico de Calificación en el Programa “Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas”





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**



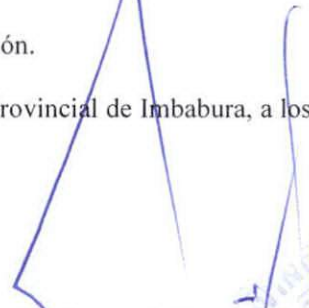
**PREFECTURA
DE IMBABURA**

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, a los 18 días del mes de junio de 2021.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA




Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

